

LA LIDIA

Revista Taurina Ilustrada.

Administración: Calle del Arenal, 27.-Madrid.

PRECIOS PARA LA VENTA		PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		NÚMEROS ATRASADOS	
25 números ordinarios.....	Ptas. 2,50	Madrid: trimestre.....	Ptas. 2,50	Ordinario.....	Ptas. 0,25
25 " extraordinarios. >	5	Provincias: ".....	3	Extraordinario.....	0,50
		Extranjero: año.....	15		

Quedan reservados todos los derechos de reproducción.

Numero ordinario ! MADRID: Lunes 25 de Octubre de 1897. ! Precio: 15 céntimos.

AÑO XVI

NÚMERO 29.

EL BUEN CRITERIO

A CERCA de todas las cosas de este mundo, tenemos los mortales distintos criterios, usando del libérrimo albedrío que nos ha sido concedido: pero en ciertos casos, esa diversidad de criterios, ya porque les destruye la mayoría de las opiniones, ya porque no tienen sólida base en que apoyarse, quedan reducidos á un común parecer, aceptado como verdad inconcusa, y aun como precepto legal si de su observancia se trata.

En lo referente á corridas de toros, hay en muchas provincias, donde no existe Reglamento especial, la costumbre de aceptar y observar el que rige en Madrid, y á veces se cumple y hace cumplir con más estricto criterio que en la misma corte, para cuya Plaza fué dictado. Es decir, que tácita pero explícitamente, reconocen como norma de su conducta la que en esta corte se adoptó como ley al efecto. Bueno es que conste.

En ese Reglamento están incluidos los artículos 17 y 18, que encargan á los subdelegados de la facultad de veterinaria, nombrados por el Gobernador, el reconocimiento de los toros y su utilidad para la lidia; y también el art. 9.º encomienda á dichos veterinarios el examen y reseña de los caballos que los picadores han de usar. Pues bien; ¿saben nuestros lectores lo que respecto del particular acontece en algunas Plazas de provincias? Es muy curioso y digno de ser mencionado, para que se comprenda que hay prójimos que se agarran como lapas cuando pueden aprovechar una marea favorable, aunque hundan á otros en el abismo.

No há mucho, en una capital de provincia muy importante, tuvimos ocasión de enterarnos de lo *aprovechaditos* que son los albéitares á quienes la autoridad encomendó el servicio de reconocimiento referido. Tres corridas se han celebrado, y seis ó siete toros en cada una fueron objeto de su inspección facultativa; ¿y qué derechos, honorarios, ó lo que sean, han cobrado por esas dos horas que, á lo más, emplearon en tan portentoso y científico trabajo? Asímbrese el que lea: ¡¡MIL SESENTA PSETAS!! por solas tres corridas. ¡Ah! y no para ahí el escándalo, sino que aparte han percibido más de trescientas pesetas por practicar igual operación con los caballos. ¡Qué más quisieran los profesores de veterinaria que en Madrid están en-

cargados de ese servicio! En medio año habían hecho su Agosto.

Nadie con razón podrá tacharnos de parciales en favor de los empresarios de Plazas de Toros: que á diario, y sin tregua ni contemplaciones, venimos clamando contra ellos en todo lo que creemos justo y favorable para el público. En ningún caso se nos habrá visto inclinados á su lado; pero la justicia se impone, y de ella no hemos de apartarnos por nada ni por nadie. ¿Se dice en alguno de los artículos arriba citados, que el reconocimiento ha de practicarse á costa de la Empresa? No. Entonces, en ¿qué ley, orden ó disposición se apoyan para exigir unos derechos tan exorbitantes? ¿Son esos facultativos empleados del Municipio? Pues, en ese caso, *de oficio* deben trabajar, que para ello cobrarán un sueldo, y no pueden excusarse de una obligación que es inherente al cargo retribuido que desempeñan. ¿No son tales empleados? Pues en esa situación, que cobren de quien les mande trabajar, sea quien fuere, y no vengán á sacrificar á terceras personas, que ni en sus contratos, ni en Reglamento alguno estipularon ni consintieron de ningún modo obligación tan costosa.

No sabemos, porque no conocemos ni de vista á los empresarios ó empresario de la Plaza á que aludimos, si se habrá resistido al pago de tan indebida cantidad, en lo cual hubiera obrado cuerda y ver si le demandaban los albéitares y en qué fundaban sus pretensiones; tememos que no haya tenido más remedio que sucumbir ante el recelo de que no le diesen las certificaciones correspondientes para presentarlas á las autoridades, y éstas hiciesen suspender las corridas, causando grandes perjuicios y defraudando al público en sus deseos de divertirse; pero el Gobernador de la provincia, si en momentos angustiosos no se atrevía á resolver cuestión tan sencillísima, para la cual no es necesario ser ningún Salomón, pudo y debió exigir á la Empresa el depósito de la cantidad pedida, y decidir luego con prudencia y calma lo que fuere justo, que de su competencia es y no de los Tribunales ordinarios, dar solución á un asunto puramente gubernativo y de un carácter tan marcado como éste, en que se trata del cumplimiento de un Reglamento taurino que nadie debe interpretar más que la autoridad civil.

Con el mismo derecho que esos funcionarios, es posible que también reclame el arquitecto provincial sus honorarios por el reconocimiento de la

Plaza. Si no tiene sueldo alguno justa será la pretensión de cobrar de quien le nombre, que nadie está obligado á poner de balde sus servicios á la orden de cualquiera; pero si no, si disfruta sueldo en nómina, de oficio debe ser ese trabajo, como todos los demás que le confie la corporación de quien dependa. Siguiendo por ese camino, las Empresas tendrían que pagar hasta el último agente de policía y á la Guardia civil que van á prestar también sus servicios en las Plazas de Toros, en virtud de órdenes del Gobernador.

Nunca se han pagado oficialmente en Madrid derechos ni honorarios, ni á los arquitectos, ni á los veterinarios, ni á ningún inspector, ni dependiente del Municipio, ni de la Diputación, ni del Estado. Tienen aquéllos *derecho*, escrito en el contrato de arriendo, á ocupar localidades determinadas, como los médicos y el capellán; tienen también los últimos *derecho* al gasto de coche para ir y volver á la Plaza, y nada más. Que las Empresas gratifiquen á algunos de esos señores por su conveniencia particular, allá se las compongan, que ni eso es de ley, ni puede escribirse en parte alguna.

Las Empresas no están obligadas á más que á cumplir estrictamente las condiciones del contrato de arrendamiento, y las prescripciones que el Reglamento, dictado de antemano, imponga á los contratistas para el mejor éxito de las funciones. Si en la escritura de arriendo ó en el Reglamento, hay alguna condición ó artículo que estipule que sean de su cuenta los gastos de esas ú otras gavelas, su deber es satisfacer sin réplica de ninguna clase; si no hay condición expresa que lo determine, deben resistirse al pago, que no dudamos en calificar de abusivo é improcedente, llevando el asunto hasta el Tribunal Supremo, con la seguridad de ganar el pleito.

Ya ven las Empresas cómo nos ponemos de su parte cuando la razón les asiste. Lo que hay es que, como casi nunca les acompaña, casi siempre abusan del público pagano que sufre y calla, ó se contenta con dar cuatro voces; y forzosamente hemos de clamar un día y otro contra sus abusos, que van en aumento con harto descaro, premeditación y alevosía. Cumplieran bien con sus obligaciones, procuraran satisfacer los deseos del público hermanándolos con sus intereses, y pronto cesaría la antipatía odiosa que entre ambos se establece, por querer defender hasta el extremo



unos cuantos céntimos, que aparecerían mejor en su bolsillo, si apartando á un lado la tacañería, demostrasen desprendimiento y generosidad: que sembrando plata se recoge oro.

Por esas razones no hay nadie que crea en la buena fe de los empresarios de ninguna Plaza de Toros, y todos les tiran al codillo, desde los Gobernadores, hasta los albéitares. Aun teniendo aquellos la justicia de su parte, gritales todo el mundo: «eres turco y no te creo.»

J. SÁNCHEZ DE NEIRA

NUESTRO DIBUJO

UNA OVACIÓN

Hecha la señal, el diestro requiere el trapo y la espada, brinca ante la Presidencia, la montera al aire lanza y animoso se dirige donde la fiera le aguarda. Con un pase de tanteo su condición aquilata; entra bien en la muleta y en ella al punto le empapa con tres altos, dos redondos y uno de telón, y acaba su inteligente faena cambiando con elegancia. El toro, así quebrantado, se desengaña y se pára, tendiendo su vista incierta por la extensión de la Plaza, y el diestro que ante los cuernos, frente á frente y cara á cara queda, con su cuerpo mismo al fin le fija y le cuadra. Entonces, pausadamente alza el matador la espada á la altura de su pecho, con ella al bicho señala, afina la puntería, un paso ó dos adelanta, y el limpio y pesado acero hasta el puño en la cruz clava. La res, herida de muerte se encoge y abre las patas, y sostenerse procura porque el aliento le falta, hasta que al cabo, vencida, un caño de sangre lanza por la boca, y se desploma en la arena, inerte masa. El matador, orgulloso, muestra que el triunfo le halaga saludando alegremente al concurso que le aclama; y cuando el tiro de mulas el cuerpo del toro arrastra, el héroe goza y disfruta de una ovación entusiasta, en importante tributo de tabacos y de palmas.

MARIANO DEL TODO Y HERRERO.

SALIDAS EN FALSO

La corrida anunciada para ayer en nuestro Circo, y que había de verificarse bajo el programa compuesto por la lidia de seis toros de la ganadería de D. José Moreno Santamaría, de Sevilla, estoqueados por Mazzantini, Fuentes y Pepe-Hillo — este último tomando la alternativa — hubo de suspenderse, según aviso fijado sobre los carteles en los sitios públicos, por el temporal, mal piso de la plaza y de los asientos de tendido.

Creemos, sin embargo, que mucho peor todavía que los pisos anteriores, había otro pavimento en un estado lamentable, y que con tanto dolor se acordaron de él, pero no lo mencionaron: *el piso del despacho*.

En su vista, y para evitar un hundimiento, fácil con estas primeras lluvias, se tomó por los arquitectos de puntas el acuerdo de suspender la función, á fin de evitar la aglomeración de gente.

La demora, no obstante, no será larga, pues la corrida suspendida ayer, hay el propósito de verificarla hoy, con el mismo programa, aun cuando no se haya

recompuesto el piso del despacho, y si el tiempo, poco partidario, por lo que se ve, de alternativas á *fortiori* y á *posteriori*, lo permite.

Que si lo permitirá, con lo cual la Empresa moribunda, en armonía con su estado agónico, tendrá el gusto de adelantar en unos días la ya próxima festividad de *Todos los Santos y Animas del Purgatorio*, aunque de éstas no saque ninguna.

Porque me presumo yo que en la fiesta de hoy la Plaza va á ser un *cimiterio*.

D. Bartolomé Muñoz y D. Jacinto Jimeno, muy señores míos y empresarios *yacentes* de nuestro Circo, queriendo exprimir hasta la última gota *el limón*, no el de consumos, pero sí el de toros, han subarrendado la Plaza á una nueva empresa, que desde el día 31 entrará en posesión del templo taurómico de la capital de España.

Es lo que ellos habrán dicho: los grandes maestros se retiran ya á cuarteles de invierno; á otros los retiramos nosotros; el frío se echa encima, y el agua se dispone á calarnos los huesos; son muchas eventualidades ó contrariedades para dos pobrecitos hombres solos. ¡Si siquiera fuesen tres!

Y vean ustedes por donde se ha presentado una *trinidad* que les da resuelto el problema. *Sí, Señores*; según noticias fidedignas, la Empresa subarrendataria la componen: un distinguido *sastre*, un inteligente *zapatero* y un conocido *joyero*...

No es posible calcular la transcendencia que para el arte taurino puede tener la circunstancia de haberse reunido estos tres importantísimos elementos en la explotación de un negocio de esta índole. Procuraré demostrarlo.

¿Qué se necesita hoy para hacer un torero? Coger un *golfo* cualquiera, con buena dosis de atrevimiento y osadía; contar con un *sastre* que le vista, con un *zapatero* que lo calce y con un *joyero* que lo alhaje: echarle la trenza abajo, exhibirlo en la calle de Sevilla y llevarse paseando hasta la Plaza de los Toros.

Y díganme ustedes si un *trío de sastre, zapatero y joyero* no tiene en la mano todo lo indispensable para sacar toreros con la misma facilidad que una incubadora, pollos; y llenar el corral de la tauromaquia hasta los topes, conjurando para siempre las crisis que pudieran sobrevenir por falta de artistas.

¡Animo, pues, y á hacer toreros, como se hacen pantalones, botinas y pendientes!

¡De las ovaciones y de las orejas se encargan ellos en telegramas y reuniones! ¡Y el público de quitarles el tipo!

Parece cosa acordada que la corrida á beneficio del antiguo matador de toros Juan Ruiz (Lagartija) inutilizado el pasado año en Valladolid, se verificará, por fin, el 7 de Noviembre próximo, en la Plaza de Toros de esta capital.

Se lidiarán ocho toros de diversas ganaderías, castas, edades y tamaños. Lo cual quiere decir que la función se compondrá de ocho toros de desecho de otras tantas ganaderías, con lo cual subsistirá la costumbre de revestir como siempre, los beneficios de diestros inutilizados ó muertos, con todos los caracteres de la más desdefiosa limosna.

La lidia estará á cargo de espadas de diferente altura, anchura, importancia y nacionalidad; es decir, que los habrá nacionales y extranjeros, y serán, según se dice, Mazzantini, Reverte, Fuentes y *Monsieur Felix Robert*, que tomará la alternativa en Madrid.

¡Caballeros, con las alternativas! ¿A que vamos á salir á alternativa por corrida? ¿Cuándo se la damos á Lolita y Angelita, ó al robusto vástago que acaba de dar á luz la bellísima esposa del valiente matador de toros *El Embolado*?

¡Nada! Que esto es lo que priva; pero yo juzgo un pegote eso de la alternativa con bigote.

DON CÁNDIDO

DESDE ZARAGOZA

CON un lleno completo se efectuó el día 17 de los corrientes, la última de las corridas organizadas con motivo de las fiestas del Pilar.

Los toros de la ganadería de Adalid, para ella dispuestos, no pasaron de la categoría de regulares, siendo los que hicieron mejor pelea en varas, los lidiados en primero y segundo lugar. A consecuencia de la mala lidia que se les dió, acabaron peor de lo que eran en general, resultando el más buey de los lidiados el quinto. Entre los seis aguantaron 37 puyazos, por 18 caídas y nueve caballos para el arrastre.

Quinito.—Era el que oficiaba de primer espada, y no hizo con la muleta otra cosa que defenderse de sus enemigos, teniendo poca fortuna con el estoque, y eso que la generalidad de las veces entró desde buen terreno. El primero que mató derrotaba alto y desarmaba, y visto esto por el espada, debió desde luego aprovechar á la media vuelta ó al relance de un capote.

El Algabeño.—Este diestro que en la muerte del segundo fué breve, en la del quinto le ocurrió lo con-

trario, y fué su faena de muleta, despegada y poco apropiada á las condiciones de la res; al herir pinchó demasiado, sin que ninguna de las estocadas ni pinchazos se señalaran en lo alto.

Villita.—Le fué más favorable la suerte al estoquear el tercer toro, que al despachar el último de la corrida.

En quites, estuvieron activos los tres espadas, haciéndose aplaudir en ocasiones con justicia.

De la gente montada, merecen especial mención Agujetas y Badila, y estuvieron trabajadores Cantares y Macipe.

Banderilleando, ni un solo par se colocó en debida forma, y en cambio abundaron los malos, incluso los puestos por los espadas.

Bregaron mejor que los demás, Blanquito y Almendro.

Los únicos que salieron satisfechos de la corrida fueron los Sres. Muñoz (D. Bartolomé) y Navarro, empresarios de la Plaza.

CARTERA TAURINA

Emigración.— Los espadas Faico y Gorete se encuentran trabajando en la Plaza de la Habana, para donde han salido hace poco. El día 20 embarcaron en Cádiz con rumbo á la Habana, Bonarillo y Padilla, y con dirección á Méjico el espada Centeno, y es casi seguro que saldrá en breve para Méjico también el espada Luis Mazzantini, acompañado de otro matador, que figurará como segundo en las corridas en que aquél tome parte.

En Alicante va á procederse á la reforma del reglamento porque se rige aquella Plaza desde 1862, á cuyo efecto se ha nombrado una Comisión compuesta de los Sres. Seguí, Pérez y Campos Aznar, que presidirá nuestro distinguido amigo el ilustrado escritor D. Antonio Lozano.

El día 3 del corriente mes habrá comenzado en Méjico la temporada de toros de 1897-98.

En dicha capital, y para los primeros días del corriente mes, se anunciaba la reunión de varios ganaderos de los estados de Méjico, Hidalgo, Tlascala y Guanajuato, con el fin de acordar el precio más económico posible en la venta de las reses de lidia.

¡Ni más ni menos que los de España! Si aquí se reunieran sería para subir un poquito más la mercancía de lo que ya lo está.

Se encuentra algo más aliviado de la grave enfermedad que viene sufriendo el director-propietario de *El Toreo*, D. Pedro Nuñez.

También el representante de la Empresa de la Plaza de Madrid, D. Jacinto Jimeno, sigue muy mejorado de la fractura del peroné que se ocasionó en la estación del Mediodía, el 8 del corriente.

Lo celebramos.

Nuestro querido amigo y compañero D. Manuel Reinante Hidalgo, director del *Toreo Comico*, ha tenido la desgracia de perder para siempre á su amante y cariñoso padre.

Acompañamos á nuestro distinguido amigo en la justa pena que tan irreparable pérdida le ocasiona.

Con la corrida de hoy terminará el abono de la segunda temporada sin que el espada Bombita, que figuraba como uno de los ajustados, haya tomado parte en ninguna de las del abono y únicamente en una extraordinaria.

¿Quousque tandem, Sr. Gobernador?

PUBLICACIONES

Reglamento taurino de Málaga, seguido de un Apéndice histórico de la Plaza de Toros de dicha capital.

Es un folleto, esmeradamente impreso, de 70 páginas, que contiene el Reglamento redactado por una comisión de inteligentes de aquella ciudad andaluza y aprobado por el Gobernador civil de la provincia, y que habrá de regir en lo sucesivo en las funciones que se celebren en aquel Circo. Abarca todos los puntos que debe contener un documento de este género, y es digno de tenerse á la vista al redactar otros de la misma índole. Le complementan el Apéndice que citamos arriba y un dibujo de la Plaza de Málaga.

Puede adquirirse al precio de 0,50 céntimos de peseta ejemplar en la librería de Fernández y Hermano, Molina Larios, 1, Málaga.

Biblioteca taurina K. Ch. T. (tomo II).— El Sr. D. Isidro G. Quintana ha publicado el tomo segundo de su curiosa y bonita biblioteca *K. Ch. T.*, que es á la vez el primero de los Apuntes necrológicos biográficos de los lidiadores muertos á consecuencia de cogidas desde 1771 hasta nuestros días, y que contiene trabajos relativos á los espadas, desde D. Diego de los Rios (en el siglo XVI), hasta Fabrillo. Con sólo mencionar el asunto, se comprende lo interesante de la obra del distinguido escritor cordobés, que consta de 96 páginas, contiene los retratos del autor y del infortunado banderillero Manuel Martínez (Manene), y cuesta solamente 50 céntimos de peseta.

Colección diamante.— Antonio López, editor, Barcelona. Tomos 54 y 55.

Cuentos en guerrilla, por Mariano de Cavia, y *Pecata minuta*, por Felipe Pérez y González.

Se trata de dos queridos compañeros y colaboradores nuestros, cuya reputación está sobradamente reconocida y justificada. Por eso, nosotros diremos únicamente que el texto de estas obritas es digno de tales plumas, y la presentación tan esmerada y elegante como tiene acreditado su espléndido editor.

Imp. y Lit. de Julián Pascuals. Arenal, 27, Madrid.